

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, 11 de Febrero de 2025

EDICIÓN N° 4400

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura:

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Ministro/a de Planificación, Innovación y Modernización: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

CONTRATOS**SUMMIT NQN S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2024, de SUMMIT NQN S.A., se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Fernando Beatrice, DNI 30.823.415, CUIT 20-30823415-1, nacido el 23/02/1984, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, domiciliado en Los Pinos 1.274 de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro y como Director Suplente a Fernando Alcides Beatrice, DNI 14.748.348, CUIT 20-14748348-2, nacido el 17/09/1961, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, domiciliado en Tucumán 367 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Los Directores designados se encuentran presentes y firman al pie expresando su conformidad a las designaciones efectuadas y denuncian domicilio especial conforme al Artículo N° 256 de la Ley N° 19550 y modificatorias, a los efectos pertinentes, en la calle Los Nogales 2.145 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y declaran bajo juramento que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución 11/2011 y modificatorias de la UIF, como persona expuesta políticamente, cuyo texto han leído.

1p 11-02-25

WSR LA SAS**Instrumento Modificatorio**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 4 de febrero de 2025, el Sr. Ricardo Garrido, DNI 25.990.136, en carácter de autorizado por el socio Sr. Canestrari Victor Nestor, DNI 22.217.266, CUIL/CUIT/CDI N° 20-22217266-8, rectifica la redacción del Artículo Primero, el cual queda transcrito de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se

denomina: “WSR LA SAS” y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

1p 11-02-25

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.N.)

Licitación Pública N° 120/25 (Sobre Único)

Objeto: “Adquisición de defensas metálicas, postes y alas terminal para Ruta Provincial N° 39 y Rutas Provinciales Varias de la D.P.V.N.”.

Presupuesto Oficial: \$326.535.000,00 (pesos trescientos veintiséis millones quinientos treinta y cinco mil con ceros centavos).

Fecha de Apertura: 17 de febrero de 2025 - Hora: 10:00.

Lugar: Mayor Torres 250, Zapala (Neuquén), Oficina División Compras.

Pliegos: Los pliegos están a disposición del proveedor en la página web de la Provincia: www.codi.neuquen.gob.ar.

1p 11-02-25

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 143 EX-2024-02848205-NEU-DESP#CPE

Objeto: Contratación del servicio de transporte escolar.

Destino: Establecimientos educativos de todos los niveles dependientes del Distrito Escolar IX de San Martín de los Andes.

Fecha de Apertura: 19 de febrero de 2025 - 10:00 hs..

Lugar de Apertura: Plataforma de Compras Digitales Co.DI.NEU..

Lugar de Entrega del Pagaré: Mesa de Entradas y Salidas del Distrito Escolar IX, sito en calle Capitán Drury N° 545 de la Ciudad de San Martín de los Andes.

Consulta de Pliegos: Departamento de Transporte Escolar del Distrito Escolar IX, sito en calle Capitán Drury N° 545 de la Ciudad de San Martín de los Andes, de 08:00 a 15:00 hs. - Teléfono: 02972-428566 - Int.: 115 o vía mail a: mpiutrin@neuquen.gov.ar con copia a: mmainini@neuquen.gov.ar.

1p 11-02-25

CONVOCATORIAS

AHGSMA ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de San Martín de los Andes, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero del año 2025 a las 17:00 hs., a realizarse en la sede social de esta Asociación, sita en Av. San Martín 1.254, Loc. 3 de la Ciudad de San Martín de los Andes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario o sus representantes naturales.
- 2º) Consideración y aprobación del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 48 finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 3º) Designación de dos socios presentes para integrar la Junta Electoral.
- 4º) Renovación de cinco miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal 2º Titular y Vocal 2º Suplente.

5º) Renovación de un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Suplente.

6º) Designación de un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas por cargo vacante: Revisor de Cuentas Titular por un año.

Se deja constancia de lo establecido por el Estatuto Social en el Art. 34: "Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de los socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Fdo. Gustavo Kuasñosky, Secretario; Gabriela Valencia, Presidente.

1p 11-02-25

CLUB ATLÉTICO LAS LAJAS ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Las Lajas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2025 a las 20:00 hs., en las instalaciones de la calle Villegas s/n, Ciudad de Las Lajas, Provincia del Neuquén, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Tratamiento y consideración de los Estados Contables correspondientes a los años 2014 a 2023.

3º) Elección de miembros de Comisión Directiva, según establece Art. 26º del Estatuto Social, a saber: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Protesorero; tres (3) Vocales Titulares por el plazo de un (1) año.

4º) Elección de Órgano de Fiscalización, según establece el Código Civil y Comercial de la Nación en sus Art. 170º inc. I), 172º y 173º, a saber: Un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente por el plazo de un (1) año.

Fdo. Mauro Santiago Busto, Presidente.

1p 11-02-25

ASOCIACIÓN TAXISTAS UNIDOS DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Taxistas Unidos de San Martín de los Andes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 21 de febrero de 2025 a las 19:00 hs., en la sede social sita en calle Elordi 750 de la Ciudad de San Martín de los Andes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Tratamiento y aprobación de las Memorias y Balances.
- 2º) Renovación de autoridades.

Fdo. José Eduardo Bravo, Presidente.

1p 11-02-25

**EMPRESA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL NEUQUÉN
SOCIEDAD DEL ESTADO****Asamblea Extraordinaria**

De conformidad con lo establecido en su Estatuto, la Empresa de Promoción Turística del Neuquén Sociedad del Estado, convoca a los Sres. miembros del Directorio a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 2025 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Diagonal 9 de Julio N° 67, Piso 3, Oficina 3 de Neuquén Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Consideración de la ampliación y modificaciones del objeto del Estatuto Social de la Empresa.

Fdo. Sergio Martín Sciacchitano, Presidente.

1p 11-02-25

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2025**

0171 - Autoriza y Aprueba la contratación en el marco de lo establecido en el Artículo 64°, inciso 2) apartado d) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y el Artículo 75° del Reglamento de Contrataciones, con la Firma Canon Medical Systems Argentina S.A., correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos de diagnóstico por imágenes marca canon, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS).

0172 - Designa “Ad Honorem” en representación del Poder Ejecutivo Provincial para ejercer la Presidencia del Consejo Provincial de Adultos Mayores creado por la Ley 2743, a las personas que se detallan.

0173 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de los Municipios y Comisiones de Fomento detallados en el Anexo IF-2025-00050277-NEUCGE#MED que forma parte integrante de la presente norma.

0174 - Otorga un Aporte No Reintegrable a favor de la Corporación Interestadual Pulmarí.

0175 - Autoriza y Aprueba en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, la renovación del cupo de contratación de servicios con prestación a título personal de pago mensual.

0176 - Designa en la Planta Política del Ministerio de Energía y Recursos Naturales a la persona que se detalla en el Anexo IF-2025-00123793-NEUMERN que forma parte integrante del presente Decreto, asignándole la categoría y las bonificaciones correspondientes al Artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265 que se indican, a partir del 13 de enero de 2025 y mientras dure la presente Gestión de Gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

0177 - Faculta a partir de la firma de la presente norma y hasta el 31 de marzo de 2025 a la señora Titular de la Secretaría de Emergencias y Gestión de

Riesgos dependiente del Ministerio de Seguridad a designar mediante Resolución, a Profesionales Médicos/as en el ámbito de la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias (SIEN), previa intervención de la Subsecretaría de Hacienda, de la Secretaría de Hacienda y Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

0178 - Transfiere y Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0179 - Autoriza la contratación bajo la modalidad de contrato de servicios de la señora Gabriela Alejandra Gauto, con actualizaciones trimestrales de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén o el organismo que en el futuro la reemplace con iguales competencias, con el fin de realizar tareas relacionadas a distintas áreas en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura.

0184 - Declara Cumplidas las obligaciones de compra impuestas por la Ley 263, Decreto N° 0826/64 y Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias, por la tierra fiscal identificada como: Parcela A, Plano de Mensura E2756-7832/03, Nomenclatura Catastral N° 07-20-075-3110-0000, superficie de 171.826,01 m², Colonia Juan Ignacio Alsina de la localidad de Las Lajas, Departamento Picunches, Provincia del Neuquén, a favor de la señora María Noly Dagmar Kruise y otorga el respectivo Título de Propiedad.

0185 - Otorga a la Fundación Banco Provincia del Neuquén, un Aporte Económico No Reintegrable.

0186 - Otorga a favor de la Empresa Artesanías Neuquinas S.E.P., un Aporte Económico No Reintegrable.

0187 - Otorga un Aporte Económico No Reintegrable a favor de la Agrupación Mapuche Antñiñ Pilquiñan.

0189 - Autoriza la renovación de la contratación bajo la modalidad de contrato de servicios profesionales del Dr. Hugo Nelson Prieto, en la órbita de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén, para el Asesoramiento Jurídico

de las causas que tramitan ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El monto de la contratación se estipula en función del "Valor JUS" que establece periódicamente el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA NUESTROS USUARIOS

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves a las 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el día martes a las 13:00 hs.. Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada, Cristina Torrico y Sony Pérez.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneada, Ivana Posse y Karen Godoy.



SUMARIO

Edición de 9 Páginas

Contratos

- Pág. 2 a 3

Licitaciones

- Pág. 3 a 4

Convocatorias

- Pág. 4 a 6

Decretos Sintetizados

- Pág. 7 a 9